



FORMULARIOS

**SECCIÓN
I**

FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA.

- 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO.
- 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE.
- 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES.
- 1.4 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS
- 1.5. COMPONENTES DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS.
- 1.6 EXPERIENCIA DEL OFERENTE.
- 1.7 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO.
- 1.8 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.
- 1.9 PARÁMETROS PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTAJE
- 1.10 ACEPTACIÓN DEL OFERTANTE



FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE: INGENIERIA DE PROTECCION SPA

1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca para la adquisición e importación de “ADQUISICIÓN DEL CAMPAMENTO GRUPO USAR ECU-13 Y BRIGADA DE FORESTALES”, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta en calidad de representante legal de *INGENIERIA DE PROTECCION SPA*, declaro que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, su Reglamento General, y demás normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta– posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; *suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas* (bienes) *prestará los servicios, de acuerdo con los pliegos, especificaciones técnicas, términos de referencia e instrucciones* (servicios); en el plazo y por los precios indicados en el Formulario Único de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.



6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la entidad contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente formulario, la entidad contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la entidad contratante ejerza las acciones legales según la legislación ecuatoriana vigente.
9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el procedimiento, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.
11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro del bien o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones técnicas, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.
12. Conoce y acepta que la entidad contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
13. Se somete a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de su Reglamento General, de la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa que le sea aplicable.
14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación, inclusive aquellas respecto de la calidad de productor nacional; contenidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos. De igual forma garantiza la veracidad y exactitud de la información que como proveedor consta en el Registro Único de Proveedores, al tiempo que autoriza al Servicio Nacional de Contratación Pública y a la entidad contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que la entidad contratante o el Servicio Nacional de Contratación Pública comprobaren administrativamente que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido, contratista incumplido y/o en su defecto se apliquen las sanciones previstas en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda; sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.



15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.
17. Autoriza a la entidad contratante y/o al Servicio Nacional de Contratación Pública, el levantamiento del sigilo de las cuentas bancarias que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de las personas naturales o jurídicas a las que representa, durante las fases de ejecución del contrato y de evaluación del mismo, dentro del procedimiento en el que participa con su oferta y mientras sea proveedor del Estado.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, los representantes legales de las personas jurídicas contratistas o subcontratistas del Estado, así como el procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos, declararán la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

18. Declaro que, en caso de ser una persona que ejerza una dignidad de elección popular o ejerza un cargo en calidad de servidor público, no utilizaré para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que si uno o más accionistas, partícipes mayoritarios o socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejerzan una dignidad de elección popular o ejerzan un cargo de servidor público, no utilizarán para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

19. Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de contratación pública son de origen lícito; para lo cual, proporcionaré a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, la información necesaria referente al representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; así como de sus socios o partícipes, hasta identificar a la última persona natural. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública.



Así también, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP.

20. Para la presentación de la oferta registraré en el Registro Único de Proveedores RUP todos los subcontratistas o subproveedores que emplearé para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado. Adicionalmente me comprometo a realizar todas las gestiones necesarias a fin que estos subcontratistas o subproveedores obtengan su inscripción en el Registro Único de Proveedores RUP administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. En caso de no presentar documentación comprobable de las gestiones realizadas, autorizo a la entidad contratante para que descalifique mi oferta.
21. El oferente, de resultar adjudicado, declara que cumplirá con las obligaciones de pago que se deriven del cumplimiento del contrato a sus subcontratistas o subproveedores. En caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de dichas obligaciones, aplicará el procedimiento de sanción establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haber incurrido en lo establecido en el literal c) del artículo 106 de la referida Ley, al considerarse una declaración errónea por parte del proveedor.
22. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:
- a) Firmar el contrato dentro del término de quince (15) días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. *(Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de treinta días)*
 - b) Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
 - c) Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato.
 - d) Presentar, previo a la suscripción del contrato, los requerimientos correspondientes al nivel de transferencia de tecnología que corresponda, conforme al listado de CPCs publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, que constan en el Anexo 20 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP.
 - e) Autorizar al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de su representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a partir de la etapa contractual del procedimiento en el cual participa con su oferta.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.



En consecuencia, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

Así mismo, declaro conocer que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o subcontratista del Estado; así como, sus movimientos financieros, tendrán el carácter de públicos y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información.

1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

Participación:	Individual
Nombre del oferente:	INGENIERIA DE PROTECCION SPA
Origen:	CHILE
R.U.C. (código de identificación empresarial del país de origen)	RUT 89.722.200-0
Naturaleza:	Sociedad por acciones

DOCIMICILIO DEL OFERENTE

País:	Chile
Ciudad:	Santiago
Calle principal:	Av. Gladys Marín Millie
Número:	6290
Calle secundaria (intersección):	Neptuno
Código Postal:	9190862
Teléfono:	+562 2347 7600
Correo electrónico:	jcorrea@tarpulin.cl

DATOS REPRESENTANTE LEGAL

Nombre del Representante Legal o apoderado:	José Luis Rosales
Cédula, Identificación o Pasaporte:	RUN 7.842.879-1

1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES.

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de INGENIERIA DE PROTECCION SPA declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:



1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

1.1.- Libre y voluntariamente autorizo a SERCOP a publicar la información declarada en esta oferta sobre las personas naturales identificadas como beneficiarios finales y/o que ejerzan el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, conjuntamente con el listado de partícipes, socios y accionistas que consta registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, en un primer momento, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública; y, en un segundo momento, detectar con certeza el flujo de los fondos públicos, otorgados en calidad de pagos a los contratistas y subcontratistas del Estado;

2. Que la compañía a la que represento NO está registrada en la BOLSA DE VALORES.

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

3. Me comprometo a notificar a la entidad contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la entidad contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. *(Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa) No aplica.*

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la entidad contratante descalifique a mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. En caso de que la persona jurídica tenga entre sus socios, accionistas, partícipes o sus representantes legales a alguien considerada como "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos deberá detallar a continuación los nombres, apellidos y números de identificación de los mismos. No aplica.

7. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante:

a) Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

b) Descalifique a mi representada como oferente; o,

c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPIES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: Compañía Anónima ✓
Compañía de Responsabilidad Limitada
Compañía Mixta



Compañía en Nombre Colectivo
Compañía en Comandita Simple
Sociedad Civil
Corporación
Fundación
Asociación o consorcio
Otra

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal
Inversiones Farosa SpA	76.254.541-1	35,80%	CHILE
GL events Live Chile SpA	76.721.948-2	63,20%	CHILE
Alfredo Herrmann Hering	5.561.489-k	1,00%	CHILE

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s) hasta persona natural, para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal
Inversiones Farosa SpA	76.254.541-1	35,80%	CHILE
GL events Live Chile SpA	76.721.948-2	63,20%	CHILE
Alfredo Herrmann Hering	5.561.489-k	1,00%	CHILE

C. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES.

1. Declaro ser una "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos:

2. Declaro que ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público.

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Notas:

1. La presente Sección del Formulario de la oferta será llenado por personas jurídicas y personas naturales. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios que sean personas



jurídicas o naturales, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.)

2. *La falta de presentación de esta Sección por parte de la persona jurídica o persona natural, será causal de descalificación de la oferta.*

D. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL

1. De conformidad a lo previsto en el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, sin perjuicio de la normativa secundaria que para el efecto emita la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), se entenderá por beneficiario final a la o las personas naturales que, través de sociedades u otros mecanismos societarios o asociativos, ejercen el control efectivo en la toma de decisiones de una persona jurídica o consorcio determinado, y/o a la o las personas naturales que, a través de un tercero, realizan o se benefician de una transacción financiera derivada del flujo de los recursos públicos obtenidos de en un contrato sujeto a la LOSNCP; todo esto, sin perjuicio de poseer, directa o indirectamente, una participación accionaria o derechos a voto de la persona jurídica contratista.

2. Por consiguiente, declaro que la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es), sea que consten o no como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de la persona jurídica, son los beneficiarios finales y/o ejercen el control efectivo final de los movimientos financieros del oferente:

Nombre	Cédula/Pasaporte	Nacionalidad	No (s). de Cuenta (s)	Institución Financiera
Ingeniería de Protección SpA	RUT 89.722.200-0	Chile	5100132364	Banco Santander Chile

1.4 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
PUESTO DE MANDO: CARPA NEUMÁTICA 42 m2 CON: PISO MODULAR DE 42 m2, FORRO TÉRMICO, ILUMINACIÓN.	unidad	2	33.969,00 USD	67.938,00 USD
ATENCION MEDICA: CARPA NEUMÁTICA DE 29 m2 CON: PISO MODULAR DE 29 m2, FORRO TÉRMICO, ILUMINACIÓN	unidad	2	32.682,00 USD	65.364,00 USD
DORMITORIOS: CARPA NEUMÁTICA DE 56 m2 CON: PISO MODULAR, ILUMINACION	unidad	12	22.674,00 USD	272.088,00 USD



COMEDOR: CARPA DE ESTRUCTURA DE ALUMINIO DE 6X9 CON: PISO MODULAR DE 54 m2 , ILUMINACIÓN	unidad	3	42.254,00 USD	126.762,00 USD
COCINA Y BODEGA: CARPA DE ESTRUCTURA DE ALUMINIO DE 6X9 CON: PISO MODULAR 54 m2 , ILUMINACIÓN	unidad	2	42.630,00 USD	85.260,00 USD
DUCHAS PARA EL PERSONAL HOMBRES CARPA NEUMÁTICA DE 29 m2 CON: CASETA DE DUCHAS, ESTANQUE PARA AGUA LIMPIA , ESTANQUE DE AGUAS GRISAS, ILUMINACIÓN.	unidad	2	42.630,00 USD	85.260,00 USD
WC HOMBRES CARPA NEUMÁTICA DE 15 m2 CON: CASETA DE SSHH, WC DE SISTEMA SECO CON BOLSA QUÍMICA, LAVAMANOS, ILUMINACIÓN	unidad	2	37.313,50 USD	74.627,00 USD
DUCHAS Y BAÑOS PARA MUJERES CARPA NEUMÁTICA DE 29 m2 CON: CASETA SSHH, WC SISTEMA SECO CON BOLSA QUÍMICA, LAVAMANOS, ILUMINACIÓN.	unidad	1	48.379,00 USD	48.379,00 USD
FLETE	Unidad	1	20.000,00 USD	20.000,00 USD
Total a precios costo y flete				845.678,00 USD

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS CON 00/100 USD (845.678,00 USD).

La entrega se realizará a los 90 días en fábrica con la revisión técnica de los bienes, firmando la respectiva Acta de entrega recepción, posteriormente a los 90 días más, se cumplirá con la entrega en el país destino.

1.5 COMPONENTES DE LOS BIENES OFERTADOS

Nosotros INGENIERIA DE PROTECCION SPA con RUT 89.722.200-0, domiciliada en la casa matriz Gladys Marín Millie 6290 en el país Santiago – Chile, cumplimos con todos los aspectos técnicos legales y logísticos solicitados por el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, dentro del proceso de importación IMP-BCBVC-001-2022 “ADQUISICIÓN DEL CAMPAMENTO GRUPO USAR ECU-13 Y BRIGADA DE FORESTALES”.

CAMPAMENTO: Está conformado de varios módulos refugios o carpas de diferentes tipos, cada una responde en área y tipo de acuerdo a la su funcionalidad modular que permite el uso individual o colectivo.

A continuación, las especificaciones técnicas de las Caspas Tipo: Neumáticos, Estructura Portante y Piso Modular.

CARPAS (Refugios) Tipo: NEUMÁTICAS



Especificaciones Técnicas:

El material de las carpas son de tejido poliéster recubierto en polivinilo de cloruro, constituidos de varios paneles que conforman una sola pieza con juntas selladas e impermeabilizadas (piso paredes y techo).

El material de la carpa es auto extingible que no propaga el fuego, se adjunta a la oferta el documento que demuestra esta propiedad.

El gramaje de la tela de su constitución es de 765 gr/m2.

El compuesto de constitución de las carpas contiene propiedades de PROTECCIÓN a luz ULTRAVIOLETA comúnmente filtro UV, se adjunta a la oferta el documento que acredita esta característica.

El material de constitución de las carpas al igual que las uniones de paños empleados para su confección, tienen propiedades de impermeabilidad con un rango mínimo de 50 pulgadas de columna de agua, se adjunta a la oferta el documento que demuestra esta propiedad.

Las carpas toman su forma mediante presurización de aire en sus estructuras neumáticas portantes, para lo cual poseen resistencia mínima a la presión de aire de 3,5 libra fuerza por pulgada cuadrada en adelante PSI.

Las carpas como mecanismo de protección poseen una válvula de sobre presión nominal de 3,2 PSI.

La sustentación junto a sus mecanismos resiste las fuerzas de impulso producidas por el viento de 80 Km/h.

El mecanismo de sustentación de las carpas es de tipo tienda de campaña de estructura 100% neumática, sin elementos metálicos o rígidos para el armado y sustentación.

Las carpas son de color arena/desierto.

Las ventanas de las carpas son traslucidas de material resistente, con malla mosquitera y panel tapa del mismo material de composición de la carpa.

Las carpas traen adjunto:

- a) Equipo eléctrico generador de aire que funciona a 110 voltios 60 Hz para su presurización.
- b) Estacas para el empotramiento.
- c) Kit de reparación de carpas que incluye mecanismos mecánicos o químicos para control de fugas.

CARPAS (Refugios) TIPO: ESTRUCTURA PORTANTE **Especificaciones Técnicas.**

Las carpas tienen estructura/armazón portante fabricado en aluminio grado aeroespacial.

El material es de tejido poliéster recubierta en polivinilo de cloruro.

La estructura portante no está dentro del área generada por la carpa.



Para el armado: el tejido de la carpa contiene en las zonas distales (juntas y esquinas) un mecanismo de empotramiento móvil que se acopla a los perfiles de la estructura de aluminio, estos poseen un riel para generar una junta sin amarras.

Las carpas de estructura portante contienen características modulares lo que permite se acoplen o unan sin dejar espacios logrando aumentar el área de acuerdo a la necesidad de uso, para esto sus componentes Techos, Laterales y Pisos poseen las dimensiones que permiten estas fusiones.

El material de constitución de la carpa es fabricado y ensayado bajo la norma técnica ISO 3795/1989 “Determinación del comportamiento de combustión de materiales interiores” o versiones superiores en donde debe cumplir los parámetros que le clasifiquen como Autoextensible, se adjunta a la oferta el documento que acredita esta propiedad.

El gramaje del tejido de su composición es de 765 gr/m2.

El material de constitución de las carpas posee propiedades de PROTECCIÓN a luz ULTRAVIOLETA comúnmente filtro UV, se adjunta a la oferta el documento que acredita esta propiedad.

El material de constitución de las carpas es al igual que las uniones de paños empleados para su confección el cual tiene propiedades de impermeabilidad con un rango mínimo de 50 pulgadas de columna de agua, se adjunta a la oferta el documento que acredita el cumplimiento de esta propiedad.

La sustentación junto a sus mecanismos resiste las fuerzas de impulso producidas por el viento de 80 Km/h.

Las carpas son de color arena/desierto.

Las ventanas de las carpas son traslucidas de material resistente, con malla mosquitera y panel tapa del mismo material de composición de la carpa.

Especificaciones Técnicas del PISO MODULAR

El material del piso modular es de polímeros termoplásticos de tipo rígido.

El piso es de rápida instalación sin adhesivos ni herramientas para conectarse entre placas.

El piso es lavable con agua.

El piso es 100% reciclable.

El piso posee muescas tipo guías que permiten el drenaje de agua.

El piso de las carpas no son totalmente lisos, su rugosidad permitirán la oxigenación del piso sobre el cual se asienta evitando la descomposición orgánica, también previene resbalones/caídas.



El piso por su característica modular contiene piezas rectangulares que cubren todo el interior de la carpa con un espesor de 20 mm.

La junta entre cada pieza es por enganche de alta resistencia que permite su articulación garantizando que esta no se desconecte en superficies irregulares, y se adapte a la sinuosidad del terreno.

La Resistencia a la compresión es de 8 kg/cm².

CONFORMACIÓN DE CAMPAMENTO.- *el campamento está compuesto de varias carpas, estas son Neumáticas o de Estructura Portante que pueden o no requerir PISO MODULAR, de acuerdo a su funcionalidad, a continuación se detalla cada ÁREA o Modulo del campamento ofertado, así como su conformación:*

ÁREA PUESTO DE MANDO

Tipo de Carpa: Neumática con Piso Modular

Numero de carpas: 2

Características de cada carpa

La carpa tiene un ingreso tipo PUERTA exclusiva, de forma que permite mantener un ambiente interior cerrado y temperatura estable.

La carpa en el interior contiene un forro térmico que sirve de aislante en ambientes fríos.

La carpa tiene un sistema de iluminación tipo led con 6 luminarias de 20 watts cada una.

La estructura modular se logra por proximidad de las carpas generando un espacio común para atravesar entre ellas, en este espacio existe una faja del mismo material de la carpa para lograr la junta.

La carpa contiene 2 logos institucionales, se aceptará el diseño que proporcione desde la institución para que nosotros coloquemos mediante mecanismos no invasivos al tejido.

La carpa tiene 6 ventanas 3 de cada lado, las dimensiones serán de mayores a 90 cm² cada una, de acuerdo al modelo.

La carpa posee 2 accesos, una por cada frente.

Área de la carpa 42 m².

Ancho de 5,6 m.

Largo 7,5 m.

Alto 2,8 m.

Peso de la carpa 235 Kg.

Piso modular de 42 m².

ÁREA ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA:

Tipo de Carpa: Neumática con Piso Modular

Numero de carpas: 2

Características de cada carpa



La carpa posee un ingreso tipo PUERTA exclusiva, de forma que permite mantener un ambiente interior cerrado y temperatura estable.

La carpa en el interior posee un forro térmico que sirve de aislante en ambientes fríos.

La carpa para su mayor conservación y resistencia a los factores climáticos posee un cobertor en la parte superior el mismo que está fijado a la carpa (sun screen).

La carpa posee un sistema de iluminación tipo led con 4 luminarias de 22 watts cada luminaria.

La estructura modular se logra por proximidad de las carpas generando un espacio común para atravesar entre ellas, en este espacio existe una faja del mismo material de la carpa para lograr la junta. La cual se incluye junto del suministro.

La carpa contiene 2 logos institucionales, se aceptará el diseño que proporcione desde la institución para que nosotros coloquemos mediante mecanismos no invasivos al tejido.

La carpa tiene 6 ventanas 3 de cada lado, las dimensiones serán mayores a 90 cm² cada una.

La carpa tiene 2 accesos, una por cada frente

Área de la carpa 29 m².

Ancho 5,6 m.

Largo 5,11 m.

Alto mínimo 2,8 m.

Peso de la carpa 180 Kg.

Piso modular 29 m².

ÁREA DORMITORIOS

Tipo de Carpa: Neumática sin piso Modular

Numero de carpas: 12

Características de cada carpa

Sistema de iluminación tipo led con 8 luminarias de 22 watts cada luminaria.

La carpa contiene 2 logos institucionales, se aceptará el diseño que proporcione desde la institución para que nosotros coloquemos mediante mecanismos no invasivos al tejido.

La carpa tiene 8 ventanas 4 de cada lado, las dimensiones serán de mínimo 90 cm² cada una.

La carpa tiene 2 accesos, una por cada frente.

Dimensiones:

Área de la carpa 56 m².

Ancho 5,6 m.

Largo 10 m.

Alto 2,8 m.

Peso de la carpa 287 Kg.



ÁREA COMEDOR:

Tipo de carpa: Estructura Portante con Piso Modular

Numero de carpas: 3

Características de cada carpa

Sistema de iluminación tipo led con 4 luminarias de 25 watts cada luminaria.

La carpa contiene 2 logos institucionales, se aceptará el diseño que proporcione desde la institución para que nosotros coloquemos mediante mecanismos no invasivos al tejido.

La carpa tiene 4 ventanas, 2 de cada lado, las dimensiones son de mínimo 90 cm² cada ventana.

La carpa tiene 2 accesos, una por cada frente.

Dimensiones:

Área de la carpa 54 m².

Ancho 6 m

Largo 9 m

Alto 3.35 m.

Piso modular 54 m²

ÁREA COCINA Y BODEGA:

Tipo de carpas: Estructura Portante con Piso Modular

Numero de carpas: 2

Características de cada carpa:

Sistema de iluminación tipo led con 4 luminarias de 25 watts cada luminaria.

La carpa contiene 2 logos institucionales, se aceptará el diseño que proporcione desde la institución para que nosotros coloquemos mediante mecanismos no invasivos al tejido.

La carpa tiene 4 ventanas, 2 de cada lado, las dimensiones mínimas son de 90 cm² cada ventana.

La carpa tiene dos accesos uno por cada frente.

Dimensiones:

Área de la carpa 54 m²

Ancho 6 m

Largo 9 m

Alto 3.35 m.

Piso modular 54 m²

ÁREA DUCHAS DE VARONES:

Tipo de Carpa: Neumática sin Piso Modular

Numero de Carpas: 2

Características de cada carpa:

Sistema de iluminación tipo led con 4 luminarias de 20 watts cada luminaria.



La estructura modular se logra por proximidad de las carpas generando un espacio común para atravesar entre ellas, en este espacio existe una faja del mismo material de la carpa para lograr junta.

La carpa contiene 2 logos institucionales, se aceptará el diseño que proporcione desde la institución para que nosotros coloquemos mediante mecanismos no invasivos al tejido.

La carpa tiene 4 ventanas, 2 de cada lado, las dimensiones son de mínimo 90 cm² cada ventana.

La carpa tiene 2 accesos, una por cada frente.

Dimensiones:

Área 29 m²

Ancho 5,6 m

Largo 5.11 m

Alto 2,8 m

Peso de la carpa 167 Kg.

Implementos:

4 estructuras de acero liviano, tipo caseta la cual se arma dentro de la carpa, esta caseta tiene una base soportante misma que permite la evacuación de las aguas servidas.

1 contenedor flexible de tipo almohada de 2500 litros para la acumulación de agua limpia.

1 contenedores tipo almohada de 5000 litros para acumulación de aguas servidas.

1 bomba eléctrica de 110 v, 60 Hz de funcionamiento automático para impulsar aguas servidas al contenedor de acumulación.

ÁREA SSHH DE VARONES:

Tipo de carpa: Neumática sin Piso Modular

Numero de carpas: 2

Características de cada carpa:

Dentro de cada carpa tiene 4 casetas para SSHH.

Las casetas SSHH son de rápido montaje y volumen reducido para su transporte, cuenta con base.

Los inodoros son transportables y livianos.

Los desechos biológicos no toman contacto con ningún componente de los inodoros, estos son depositados en una bolsa química la cual está adaptada al mismo.

Dentro de las carpas son distribuidos 4 inodoros más 3 de repuesto.

La carpa trae adjunto 2 lavamanos portátiles.

Las carpas traen adjuntas 500 bolsas desechables de WC.

La carpa contiene un sistema de iluminación tipo LED interior con 2 luminarias de 22 watts cada luminaria.

La carpa contiene 2 logos institucionales, se aceptará el diseño que proporcione desde la institución para que nosotros coloquemos mediante mecanismos no invasivos al tejido.



Dimensiones:

Área 15 m²

Ancho 5,6 m

Largo 2,8 m

Alto 2,8 m

Peso de la carpa 112 Kg.

ÁREA PARA SSHH Y DUCHAS MUJERES:

Tipo de Carpa: Neumática sin Piso Moldurar

Numero de carpas: 1

Características de la carpa:

2 casetas SSHH de rápido montaje y volumen reducido para su transporte, cuenta con una base que permite la evacuación de aguas servidas.

2 casetas para duchas de rápido montaje.

Los inodoros son transportables y livianos (inodoros secos).

Los desechos biológicos no toman contacto con ningún componente de los inodoros, estos son depositados en una bolsa química la cual está adaptada al mismo.

La carpa trae adjunto 2 inodoros portátiles y 2 de repuesto.

Contiene 2 lavamanos portátiles.

Contiene 500 bolsas desechables de WC.

La caseta es de acero liviano, la cual se arma dentro de la carpa.

1 bomba eléctrica de 110 v 60 Hz de funcionamiento automático para impulsar aguas servidas al contenedor de acumulación.

1 estanque de 1000 litros para agua limpia.

1 estanque de 1000 litros para aguas grises.

La carpa posee un sistema de iluminación tipo LED interior con 2 luminarias de 22 watts cada luminaria.

La carpa contiene 2 logos institucionales, se aceptará el diseño que proporcione desde la institución para que nosotros coloquemos mediante mecanismos no invasivos al tejido.

Dimensiones:

Área 29 m²

Ancho 5,8 m

Largo 5,11 m

Alto 2,8 m

Peso de la carpa 180 Kg



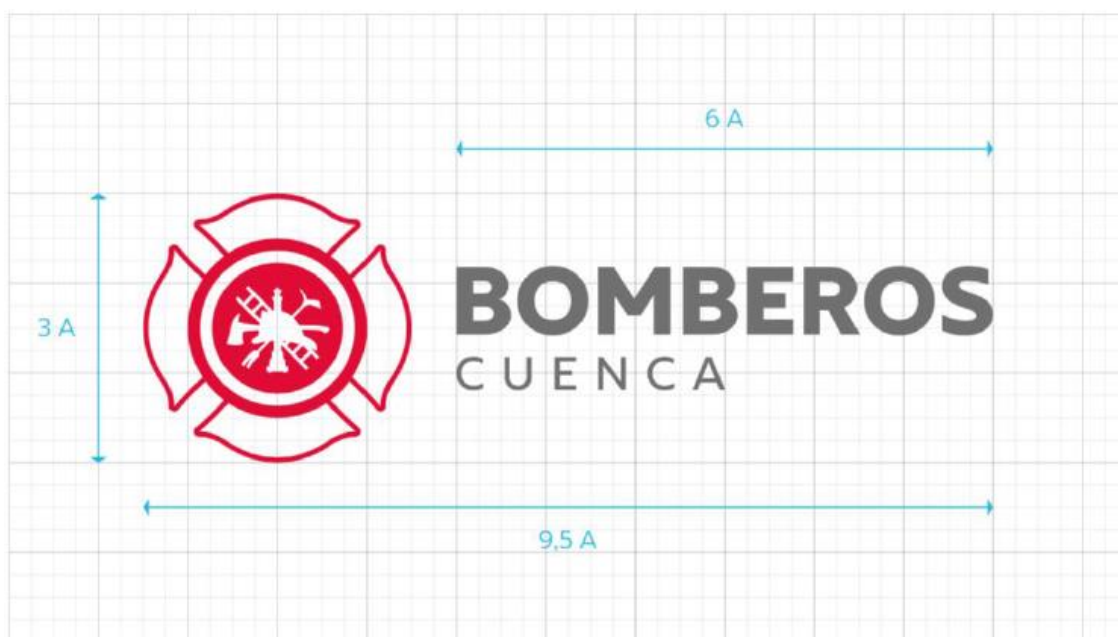
LOGOTIPO INSTITUCIONAL

Características:

Los logotipos descritos en cada una de las carpas obedecen a las siguientes características

Alto 0,7 mts.

Largo determinado por la proporcionalidad como consta en la ilustración la cual hace referencia al manual de imagen institucional. Se respetará los detalles técnicos de su necesidad.



1.6 EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

EXP. GENERAL

Observaciones: Las facturas consideradas en la Exp. General, se encuentran en pesos chilenos, la conversión está calculada con el factor 0,0012 USD.

Contratante	Objeto del contrato (descripción de los bienes o servicios)	Monto del Contrato	Plazo contractua l	Fechas de ejecución		Observaciones
				Inicio	Terminación	
AGENCIA DE COOPERACIÓN DEL JAPON	20 CARPAS Y CAPACITACIÓN MUNICIPALIDAD DE LICANTEN.	\$360,469.90	Inmediata	No aplica	No aplica	Venta directa a usuario final
AGENCIA DE COOPERACIÓN DEL JAPON	20 CARPAS Y CAPACITACIÓN MUNICIPALIDAD SAN	\$366,393.46	Inmediata	No aplica	No aplica	Venta directa a usuario final



	JOSÉ DE MAIPO					
DIVISION DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO	Carpa Multipropósito, Subsistema iluminación carpa fija, Subsistema fuentes de energía, Climatizador. Compuesto por - Climatizador 1 (2 unidades) - Climatizador 2 (13 unidades)	\$436,711.39	Inmediata	No aplica	No aplica	Venta directa a usuario final

EXP. ESPECIFICA

Observaciones: Las facturas consideradas en la Exp. Específica, se encuentran en pesos chilenos, la conversión está calculada con el factor 0,0012 USD.

Contratante	Objeto del contrato (descripción de los bienes o servicios)	Monto del Contrato	Plazo contractual	Fechas de ejecución		Observaciones
				Inicio	Terminación	
BRIGADA DE AVIACIÓN DEL EJERCITO	CARPA NEUMATICA DE 56 M2. ESTRUCTURA NEUMATICA MODELO MTN. DE 56 M2.	\$50,810.40	Inmediata	No aplica	No aplica	Venta directa a usuario final
FORESTAL MININCO SPA	ITEM 1. CARPA NEUMATICA. MTN 29 M2 COYOTE. CON INFLADOR ELECTRICO. COD. 10059 - 10060, ITEM 2. MESA PLEGABLE TIPO MALETA 180X76X74 CM, ITEM 3. SILLA PLEGABLE METALICA, TIPO CASINO, ITEM 4. VENTA M2 PISO TFS 130 NEGRO (COMPUESTO DE 1.000 PALMETA), ITEM 5. PISO INT 14X14 MTN 29 M2. SACRIFICIO, ITEM 6. COBERTOR SOLAR MTN 29 m2, ITEM 7. VENTA COMBO ESTACA MTN29 CMPC. (12 ESTACAS, 01 COMBO 4 LB. MANGO FIBRA), ITEM 8. EQUIPO AIRE ACONDICIONADO PORTATIL 14.000 BTU.	\$39,625.20	Inmediata	No aplica	No aplica	Venta directa a usuario final
CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL	CARPA NEUMATICA DE RAPIDO DESPLIEGUE MTN 29 M2, COBERTOR SOLAR MTN 29 M2, CORTINA DIVISION	\$36,764.06	Inmediata	No aplica	No aplica	Venta directa a usuario final



	INTERIOR MTN 29 M2, PISO INT 14X14 MTN 29 M2, SISTEMA DE ILUMINACION MTN 29 C/BOLSO DOBLE.					
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE	VENT MTN 29 M2. EQUIPAMIENTO USAR GRUPOS. CARPAS MODELO MTN. NEUMATICA 29 M2, EQUIPAMIENTO USAR GRUPOS. SISTEMA ELECTRICO MTN. 29 C/ BOLSO DOBLE.	\$12,590.59	Inmediata	No aplica	No aplica	Venta directa a usuario final
ALLIED PIPELINE TECHNOLOGY S.A.	POS. 00010. CARPA MTN ESPECIAL 5,80 X 6.70 COYOTE. INCLUYE 2 INFLADOR STANDAR Y RAMAL ESPECIAL.	\$18,664.65	Inmediata	No aplica	No aplica	Venta directa a usuario final
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE	CARPA MTN 29 M2 COYOTE, REMOLQUE CIVIL 750 KGS. AÑO: 2020. COLOR: ROJO. MARCA: TARPULIN. MODELO: MTR 0.75 PBV: 900 KG. DISPOSICIÓN DE EJES: RODADO SIMPLE.	\$15,003.46	Inmediata	No aplica	No aplica	Venta directa a usuario final
CLINICA MEDS LA DEHESA SPA	CARPA MTN 29 M2. CONFEC. EN TELA PVC. BLANCO. INCLUYE LOGOS., SERVICIO DE ESTAMPADO E IMPRESIÓN.	\$14,476.39	Inmediata	No aplica	No aplica	Venta directa a usuario final
GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO	VTA MTN + ACCESORIOS GOBIERNO REGIONAL VALPARAISO PUESTO DE ATEN. MEDICA SAMU SSVQ.	\$62,040.00	Inmediata	No aplica	No aplica	Venta directa a usuario final
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE	CARPA MTN 29 M2 COYOTE. CONFEC. EN TELA PVC. INCLUYE LOGO, SISTEMA ELECTRICO MTN 29 C/BOLSO DOBLE.	\$12,694.55	Inmediata	No aplica	No aplica	Venta directa a usuario final
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ	VENTA PUESTO MEDICO. 02 CARPAS NEUMATICAS MODELO MTN. 56 M2. Y MTN. 42 M2.	\$62,346.50	Inmediata	No aplica	No aplica	Venta directa a usuario final
COM.GENERAL DEL CUERPO DE INGENIERIA DE MARINA	PUESTO DE MANDO TARPULIN PMNEUE42 42 M2 UNIDAD.	\$9,745.38	Inmediata	No aplica	No aplica	Venta directa a usuario final



SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	CARPA MTN NEUMÁTICA 56 M2. CONF. EN PVC.	\$17,689.81	Inmediata	No aplica	No aplica	Venta directa a usuario final
AGUAS ANDINAS S.A.	VENTA CARPAS NEUMÁTICAS MAS ACCESORIOS Contiene Carpa MTN 42, Carpa MTN 50, Sistema Electr, Pisos.	\$26,040.00	Inmediata	No aplica	No aplica	Venta directa a usuario final
CORPORACION MUNICIPAL DE LA FLORIDA	VENTA CARPA PUESTO MEDICO.	\$25,321.94	Inmediata	No aplica	No aplica	Venta directa a usuario final
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE	REMOLQUE CARGO MMA 750 KG. CARGO X. N° SERIE 5168001. FECHA 10/03/2021.	\$4,174.01	Inmediata	No aplica	No aplica	Venta directa a usuario final
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE	VTA MTN + ACCESORIOS GOBIERNO REGIONAL VALPARAISO PUESTO DE ATEN. MEDICA SAMU SSVQ.	\$4,376.40	Inmediata	No aplica	No aplica	Venta directa a usuario final
DEFENSA CIVIL DE CHILE	SISTEMA INTERCONEXION: 4 UNION FUELLE / PASILLO PARA AMBOS ACCESOS A DOS CARPAS. INSTALACION DE PUERTA LATERAL CON FUELLE PARA UNION DE PASILLO DE CONEXION, EN CARPA NEUMÁTICA MTN.42. (PAME). Y 2 PASILLO DE CONEXION (1.5 MTS. DE LARGO CON UN ACCESO).	\$3.203,21	Inmediata	No aplica	No aplica	Venta directa a usuario final
CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR	VENTA MTN + ACCESORIOS (PUESTO DE MANDO NO ESTANDAR). MTN29 CON LOGOS CON VELCRO 0.7X0.7 EN CADA FRONTON, SISTEMA ELECTRICO AL HOMBRO Y PISO INTERIOR.	\$5.883,04	Inmediata	No aplica	No aplica	Venta directa a usuario final
COMANDANCIA EN JEFE IV ZONA NAVAL	TIENDAS DE CAMPANA PARA EMERGENCIAS	\$14.561,86	Inmediata	No aplica	No aplica	Venta directa a usuario final
TRIPLE C INTERNATIONAL SPA	VENTA MTN. NEUMÁTICA 56 M2. INCLUYE SISTEMA ELECTRICO Y 66 M2. PISO TFS NEGRO. VENTA MTN. NEUMÁTICA 56 M2. INCLUYE SISTEMA ELECTRICO Y 66 M2. PISO TFS NEGRO. VENTA MTN. NEUMÁTICA 56 M2. INCLUYE SISTEMA	\$36.774,26	Inmediata	No aplica	No aplica	Venta directa a usuario final



	ELECTRICO Y 66 M2. PISO TFS NEGRO.					
COMANDANCIA EN JEFE IV ZONA NAVAL	TIENDA DE CAMPAÑA TARPULIN TCNEUHAB68. 11.50 X 6.00 X 3.30 M. UNIDAD 1524673	\$14.561,86	Inmediata	No aplica	No aplica	Venta directa a usuario final
COM. GENERAL DEL CUERPO DE INF. DE MARINA	PUESTO DE MANDO TARPULIN PMNEUE42 42 M2 UNIDAD 1378267.	\$9.745,38	Inmediata	No aplica	No aplica	Venta directa a usuario final
ESTADO MAYOR CONJUNTO	ADQUISICION DE UNA PLATAFORMA MODULAR PARA ACCESO AL GALPON DE CONTENEDORES, PARA EL PROYECTO "COMPLETACION EQUIPAMIENTO EJERCITO - PROGRAMA CRUZ DEL SUR". DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.	\$21.714,90	Inmediata	No aplica	No aplica	Venta directa a usuario final
DEFENSA CIVIL DE CHILE	PUESTO DE MANDO TARPULIN PMNEU29 29 M2. COLOR AZUL-MARINO.	\$12.256,18	Inmediata	No aplica	No aplica	Venta directa a usuario final
DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA DE CHILE	PUESTO DE MANDO TARPULIN PMNEUE42 42 M2 UNIDAD	\$9.461,53	Inmediata	No aplica	No aplica	Venta directa a usuario final
CORP MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	CARPA MTN 56. PUESTO ATENCION MEDICA. CARPA NEUMATICA MTN.56. INCLUYE 1 SISTEMA ELECTRICO, 06 CAMILLAS PLEGABLES, 4 DIVISION INTERIOR. 1 GENERADOR. 01 CARRO DE ARRASTRE.	\$24.705,88	Inmediata	No aplica	No aplica	Venta directa a usuario final

1.7 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

0.	Cargo / Función	Experiencia en trabajos similares	Observaciones
1	RDS Division Manager	labores de asesoramiento, ventas y comercialización de estructuras de campamentación y afines.	Ing. Jorge Correa

1.8 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO



Detalle del equipo	Año de fabricación	Ubicación actual	Propietario actual	Matrícula No.	Observaciones
Laptop	2021	Área de fabricación	Tarpulín	No aplica	No aplica
Proyector	2018	Dpto. Conferencias	Tarpulín	No aplica	No aplica
Carpa neumática	2021	Área de fabricación	Tarpulín	No aplica	No aplica
Carpa estructural	2020	Área de fabricación	Tarpulín	No aplica	No aplica
Kit de reparación	2021	Área de fabricación	Tarpulín	No aplica	No aplica
Inventario (piso modular, iluminación, conexión, etc...)	2021	Área de fabricación	Tarpulín	No aplica	No aplica

1.9 PARÁMETROS PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTAJE

DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	OFERTADO
EXPERIENCIA GENERAL	\$1,062,311.03 USD	\$ 1,163,574.74 USD
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	\$ 531,155.63 USD	\$ 565.231,46 USD
PLAZO DE ENTREGA (PUERTO ORIGEN)	90 DÍAS	90 DÍAS
PLAZO DE ENTREGA (PUERTO DESTINO)	178 DÍAS	178 DÍAS
GARANTÍA TÉCNICA	18 MESES	19 MESES
PREFERENCIA DE PRODUCCIÓN	FABRICANTE	FABRICANTE INGENIERIA DE PROTECCION SPA (TARPULIN)
OFERTA ECONÓMICA	\$ 849,849.00 USD	\$ 848,849.00 USD

1.10 ACEPTACIÓN DEL OFERTANTE

El ofertante, libre, voluntaria y expresamente declara que conoce y acepta el texto íntegro de este formulario, mismo que respalda con toda la documentación que acredita su capacidad de participante dentro de este procedimiento de selección de proveedor internacional para provisión de bienes para el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, Institución del Estado Ecuatoriano y se somete a sus estipulaciones.



BOMBEROS
CUENCA

Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca
Declarado Benemérito según Acuerdo Ejecutivo 0412 – 15 Oct. 1970

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

JOSÉ LUIS ROSALES MUÑOZ
DIRECTOR EJECUTIVO
INGENIERÍA DE PROTECCIÓN S.P.A.

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

Santiago – Chile, 01 de junio de 2022